



24 MAY 2021

Rgto. Entrada nº: 170

Rgto. Salida nº:

**NOTA INFORMATIVA 5/2021 DE LA JUNTA DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS
PERIFÉRICOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE ALMERÍA**

Por acuerdo de la Comisión Permanente del Pleno de esta Junta de Personal, celebrada el día 20/05/2021, se extracta, respecto a las reuniones de la Comisión Permanente del Pleno de la misma, de fechas 15/04/2021 y 05-05-2021, la siguiente información:

-Se aprobó la Nota Informativa 4/2021, correspondiente a la reunión de la citada Comisión Permanente celebrada en fecha 16/03/2021 para su publicación en la Web del Empleado Público Andaluz.

-Se informó sobre haberse recibido un escrito de la DT de Empleo... dando respuesta a la solicitud de información sobre las incidencias por Covid-19, con aguas residuales, en el SAC, mediante el que informa, entre otras, sobre las medidas preventivas adoptadas, siendo: *Aunque el incidente estuvo motivado por acontecimientos excepcionales provocados por errores ajenos a esta Delegación Territorial, la experiencia de lo sucedido ha motivado la adopción de las siguientes medidas preventivas:*

1.- *Cuando llegue un paquete por mensajería que no esté suficientemente identificada su procedencia y contenido en el exterior o que, por sus características, se considere como sospechoso por el empleado público que lo recepcione en Registro, deberá ser abierto e identificado por la persona encargada de la presentación, absteniéndose el empleado adscrito al SAC de manipularlo hasta tanto sea suficientemente identificado su contenido y comprobado que su destino es esta Delegación Territorial. En caso contrario, la persona de mensajería deberá hacerse cargo del paquete y devolverlo a su destinatario hasta que no llegue en condiciones óptimas y de seguridad.*

2.- *Tras la manipulación de cualquier documento o paquete dirigido al SAC debe realizarse, en todo caso, higiene de manos exhaustiva bien con gel hidroalcohólico bien con agua y jabón.*

Por ello, se aprobó poner de manifiesto las mencionadas medidas preventivas adoptadas, ante la Ilma. Sra. Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería y ante el Comité de Seguridad y Salud de este ámbito, informando sobre ello a los Delegados de Prevención nombrados por esta Junta de Personal.

-Se aprobó solicitar información sobre las incidencias por Covid-19 a la Delegación del Gobierno, respecto a todas las Delegaciones y Agencias de la Junta de Andalucía en la provincia de Almería, respecto al ámbito de esta Junta de Personal.

-Se informó sobre haber puesto de manifiesto las conclusiones del informe realizado por la Sra. Inspectora de Trabajo y Seguridad Social actuante, sobre las deficiencias del CMAC, informe O.S.: 4/0006373/20, de fecha 08/02/2021, ante la DT de Empleo..., ante la Ilma. Sra. Delegada del Gobierno y ante el Comité de Seguridad y Salud de este ámbito, habiéndose informado sobre ello a los Delegados de Prevención nombrados por esta Junta de Personal.

-Se informó sobre el malestar del personal funcionario afectado, respecto a la noticia sobre que el personal funcionario (Técnicos de Extinción, Agentes de Medio Ambiente, Directores y Subdirectores de COP), adscrito al Servicio Operativo de Extinción de Incendios Forestales integrado en el Plan INFOCA, no será incluido en la campaña de vacunación contra la COVID-19, por no considerarlo personal esencial de emergencias; mientras que, por el contrario, todo el personal laboral de la Agencia de Medio Ambiente y Agua (AMAYA), adscrito a dicho Servicio Operativo de Extinción, según referencias, va a ser vacunado al estar incluido dentro de los grupos prioritarios para la vacunación, por considerarse un servicio esencial de emergencias integrado en el Plan INFOCA, por ello, se aprobó poner de manifiesto, ante la Delegación del Gobierno y ante la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible, lo siguiente: Que cese el agravio comparativo y discriminación hacia el personal funcionario (Técnicos de Extinción, Agentes de Medio Ambiente, Directores y Subdirectores de COP), adscrito al Servicio Operativo de Extinción de Incendios Forestales integrado en el Plan INFOCA y que se proceda a ofrecer la vacunación contra la COVID-19 al citado personal funcionario.

-Se informó sobre la situación de la Secretaría de esta Junta de Personal, en cuanto a que mejore para el buen funcionamiento de esta Junta de Personal, como se puso de manifiesto en anteriores reuniones, de fechas 16/10/2020, 12/11/2020, 19/01/2021, 16/02/2021 y 16/03/2021, de la Comisión Permanente del Pleno de esta Junta de Personal y en la reunión del Pleno de la misma de fecha 03/12/2020.

-Se informó sobre que están pendientes de atenderse las necesidades de esta Junta de Personal, puestas de manifiesto en anteriores reuniones (Espacio; ventilación, lugar de archivo, etc.).

-Se informó sobre que está pendiente la firma digital para esta Junta de Personal, para su representación por las personas que ocupan los cargos unipersonales de la misma, como se informó sobre ello en la Comisión

Permanente del Pleno de esta Junta de Personal, en fecha 19/01/2021, 16/02/2021 y 16/03/2021.

-Se aprobó reiterar la solicitud de información sobre los miembros del Comité de Seguridad y Salud de este ámbito, ante la Ilma. Sra. Delegada del Gobierno.

-Se informó sobre haberse publicado una Resolución de la SGT de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, por la que se somete a información pública el Anteproyecto de Ley de Función Pública de Andalucía (BOJA núm. 57, de 25/03/2021), estableciendo un plazo de quince días hábiles para ello, ante la persona titular de la mencionada Secretaría General Técnica.

-Se informó que, de conformidad con lo acordado en esta Comisión Permanente, en fecha 16/03/2021, atendiendo al acuerdo del Pleno de esta Junta de Personal de fecha 25/06/2020, ante la aprobación del Anteproyecto de Ley de Función Pública de Andalucía y del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, se ha puesto de manifiesto, en fecha 30/03/2021, ante la Administración de la Junta de Andalucía (Presidencia de la Junta de Andalucía, SGAP, SGT de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y Ilma. Sra. Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería), la reivindicación de esta Junta de Personal sobre la defensa de la RPT, en relación con los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario, y, asimismo, la reivindicación de esta Junta de Personal sobre la adecuada provisión de puestos de trabajo, ante el bajo porcentaje de ocupación de puestos de trabajo de la RPT, así como sobre el acceso al empleo público en libre concurrencia y sobre el ejercicio, directo e indirecto, de potestades públicas para que sea ejercido en exclusiva por el personal funcionario, quedando pendiente de realizar las mencionadas reivindicaciones ante el Parlamento de Andalucía, como se ha venido realizando con anterioridad.

-Se informó sobre la actuación realizada por otra Junta de Personal de este ámbito, dándose lectura al escrito de rechazo de la misma al mencionado Anteproyecto de Ley de Función Pública de Andalucía, que, adaptado a la provincia de Almería, es el siguiente:

El Anteproyecto de Ley de Función Pública de Andalucía pretende cercenar los derechos del personal funcionario y la politización de la Administración Pública, entre otras razones, por regular en sentido restrictivo las potestades públicas objeto de reserva funcional, por facilitar el acceso a puestos directivos a profesionales del sector privado y por laminar la autonomía e independencia funcional al establecerse que desde Puestos de Libre Designación se pueda limitar la carrera administrativa y retribuciones complementarias.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, esta Junta de Personal solicita:

Se acuse recibo del rechazo al actual anteproyecto de Ley de Función Pública de Andalucía por parte de este órgano de representación del personal funcionario en la provincia de Almería y se proceda a modificar los aspectos señalados anteriormente.

Tras ello, atendiendo al referido acuerdo del Pleno de esta Junta de Personal, de fecha 25/06/2020, se aprobó poner de manifiesto, ante la SGAP, el rechazo de esta Junta de Personal al Anteproyecto de Ley de Función Pública de Andalucía, en los términos expuestos.

-Se informó sobre haber puesto de manifiesto ante la Delegación del Gobierno, verbalmente, a través de la Secretaría General de la misma, unas incidencias puestas de manifiesto, ante esta Junta de Personal, por organizaciones sindicales con representación en la misma, respecto a convocatorias y reuniones de art. 30 en el ámbito de la SGP de Hacienda y Financiación Europea, adscrita a la Delegación del Gobierno.

-En relación con la inserción dispositivo geolocalización para Agentes de Medio Ambiente, se informó sobre haber comunicado, ante la DT de Desarrollo Sostenible que, atendiendo al art. 37 del TREBEP, el ámbito de negociación al respecto se encuentra en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía o, en su caso, en la correspondiente Mesa General de Negociación.

-En relación con los acuerdos del Pleno de esta Junta de Personal, en cuanto a reiterar la solicitud, ante la Administración de la Junta de Andalucía, para cumplimiento efectivo de la normativa de prevención de riesgos laborales, tanto respecto a los puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, adscritos a personal funcionario, como respecto a los vehículos oficiales que se asignan a los mismos para el desempeño de sus funciones y competencias, así como ante la crisis sanitaria por Covid-19, se aprobó poner de manifiesto las citadas circunstancias, ante la Delegación del Gobierno y ante la DT Desarrollo Sostenible, en relación con el Plan INFOCA, ante la crisis sanitaria por Covid-19.

-Se recordó que la próxima reunión ordinaria del Pleno de esta Junta de Personal está fijada para el día 29/06/2021, sin perjuicio, si fuese necesario, de celebrar reunión extraordinaria del Pleno; acordándose fijar el día 2 de diciembre para la reunión ordinaria del segundo semestre de 2021. Asimismo, Se recordó que las próximas reuniones de esta Comisión Permanente, sin perjuicio, si fuese necesario, de celebrar reuniones extraordinarias, están fijadas para los siguientes días: Mayo: día 20 – jueves; Junio: día 10 – jueves.



JUNTA DE PERSONAL
SERVICIOS PERIFÉRICOS DE LA
JUNTA DE ANDALUCÍA
ALMERÍA

-En relación con una solicitud de adopción de medidas preventivas, respecto al ámbito de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, respecto al Departamento de Escuela Taller, formulada ante esta Junta de Personal, se acordó lo siguiente:

1.-Solicitar información a la DT de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de Almería sobre los términos de la Resolución dictada en fecha 7 de abril de 2021, en cuanto a la declaración de existencia o no de la conducta denunciada, así como sobre la propuesta de medidas correctoras, si procede, en relación con lo recogido en el Informe de Evaluación de Riesgos Psicosociales del Servicio para el Empleo de fecha 16/03/2021.

2.-Solicitar a la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de Almería que considere la realización de una evaluación de riesgos, incluyendo aspectos psicosociales, ante la situación de estrés, que conoce, puesta de manifiesto, ante esta Junta de Personal, por funcionarias del Departamento de Escuela Taller.

3.-Informar a los Delegados de Prevención nombrados por esta Junta de Personal sobre la existencia de un Informe de Evaluación de Riesgos Psicosociales del Servicio para el Empleo de fecha 16/03/2021, así como la situación de estrés puesta de manifiesto, ante esta Junta de Personal, por funcionarias del Departamento de Escuela Taller.

4.-Informar sobre los acuerdos adoptados en esta reunión a la funcionaria que ha solicitado, ante esta Junta de Personal, la adopción de medidas preventivas en el Departamento de Escuela Taller del Servicio de Formación Profesional para el Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de Almería.

